



AJUNTAMENT D'ATZENETA DEL MAESTRAT

Plaça Major, 2 – Te. 964370018 – Fax 964370298 – 12132 Atzeneta del Maestrat (Castelló)

ANUNCIO DE BAREMACIÓN DE LOS MÉRITOS INCLUIDOS EN EL CURRÍCULUM (1ª FASE) DE LOS CANDIDATOS A PERSONAL DOCENTE DE ESPECIALIDAD, Y CONVOCATORIA A 2ª FASE: PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO TALLER DE EMPLEO DE ATZENETA DEL MAESTRAT.

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE ATZENETA DEL MAESTRAT

PROYECTO: TALLER EMPLEO ATZENETA 2017

EXPEDIENTE: FOTAE/2017/27/12

LOCALIDAD: ATZENETA DEL MAESTRAT

En Atzeneta del Maestrat, a 13 de noviembre de 2017 en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos nueve y diez de la Orden 11/2016 de 15 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo (DOCV núm. 7832, de 20.7.2016), se reúne el grupo de trabajo mixto de carácter paritario, como órgano colegiado para efectuar la valoración de la 1ª fase del proceso selectivo de personal directivo, docente y de apoyo para el desarrollo del Proyecto Taller de Empleo Atzeneta 2017, expediente número FOTAE/2017/27/12.

1. Realizada la baremación de la 1ª fase curricular de los candidatos a Docente de especialidad del Taller de Empleo de Atzeneta 2017, ofrece los siguientes resultados por orden de puntuación:

nu m	DNI	Total
1	52673614A	6,8
2	48469088S	4,87
3	76903055W	3,87
4	18989333G	2,67

No se produce la baremación, y por tanto quedan excluidos del proceso de selección, los siguientes candidatos, por no aportar documentación justificativa de reunir los requisitos de Real Decreto 1375/2008:

nu m	DNI	Total

De acuerdo con lo establecido por el Grupo de Trabajo Mixto, se establece en 10 el número de candidatos que superan la primera fase. Así, se cita a los candidatos que han superado la fase de baremación para la realización de la 2ª fase consistente en entrevista personal, el próximo 24/11/2017, en el edificio del Ayuntamiento, Plaza Mayor, 2 a partir de 10:00 horas, por orden de puntuación obtenida, quedando los candidatos ya citados.

Las personas que deseen reclamar alguna observación a los presentes resultados deberán presentar en el plazo máximo de 3 días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio una instancia en el Registro General del Ajuntament de Atzeneta del Maestrat. La Comisión Mixta resolverá en el momento anterior a la entrevista del plazo que correspondía, pasando a entrevistar al candidato en ese momento en caso de aceptar la alegación y habiendo obtenido puntuación suficiente.

De acuerdo con la Base quinta del Proceso de Selección, no se valorarán aquellos méritos que no estén debidamente acreditados en el momento de presentación de solicitudes o formen parte de los requisitos de acceso al puesto al que se aspira.

Atzeneta del Maestrat, Alcalde - Presidente D. Santiago Agustina Segarra.

(Documento firmado electrónicamente
a la fecha indicada al margen)

